

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR SERGIO SARMIENTO, CONDUCTOR DE LA RED DE LA MAÑANA, EN EL 88.1 DE FM.

México, D. F., 27 de agosto de 2010.

Sergio Sarmiento: Ayer el Presidente de la República, el Procurador General de la República y el Secretario de Hacienda presentaron una estrategia contra el lavado de dinero. Tenemos en la línea telefónica al actuario Ernesto Cordero, él es Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal. Ernesto Cordero, buenos días. Gracias por tomar nuestra llamada.

Ernesto Cordero: Hola Sergio, muy buenos días. Gracias por la oportunidad de poder platicar con tu auditorio.

Sergio Sarmiento: Danos una idea de qué es lo más importante en este plan ¿es el hecho de que ya no se pueden pagar operaciones como compras de automóviles y adquisiciones de bienes raíces en efectivo por transacciones superiores a los 100 mil pesos?

Ernesto Cordero: Bueno, Sergio, si me permites, todo esto forma parte de una estrategia que tiene ejes rectores muy importantes. El primero de ellos es que hagamos un uso mucho más inteligente en la base de datos que tenemos, de los sistemas de información que tenemos; que haya una mejor coordinación en las instituciones de Gobierno Federal, así como con las instituciones de los gobiernos de los estados y municipios.

Un segundo elemento es: restricciones a las transacciones que le pueden hacer en efectivo, así como un control más estricto de los reportes de ciertas actividades mercantiles que se realizan en México para tener un mejor control, y también tiene un sistema de indicadores de redición de cuentas.

En el marco de las restricciones legales que se tienen que hacer para poder restringir las transacciones en efectivo, el Presidente Calderón envió una iniciativa de ley al Congreso donde sí lo más, no lo más importante diría yo, pero es importante señalar que se están restringiendo o quedará prohibida la adquisición de bienes inmuebles en efectivo y así mismo no se podrán hacer pagos en efectivo de 100 mil pesos cuando se compren carros, yates, aviones, relojes, joyería, que se participe en apuestas y sorteros.

Y las personas que cotidianamente se dediquen a la realización de concursos, de juegos; los joyeros; aquéllos que comercializan bienes inmuebles; los fedatarios público, van a tener un sistema de reporte muy estricto donde reporten a la autoridad, Eso son las adaptaciones que se están realizando.

Guadalupe Juárez: El pago por los 100 mil pesos en efectivo ¿por qué se determinó esta cifra y no 50 mil, por ejemplo?

Ernesto Cordero: Hola Lupita.

Guadalupe Juárez: Hola. ¡Qué tal! Buenos días.

Ernesto Cordero: Mira, la cifra de 100 mil pesos o 10 mil dólares es una cifra que comúnmente se utiliza en muchas de estas cuestiones de restricción de operaciones en efectivo y no es un estándar internacional, porque no lo es, ni existe, pero bueno, es un referente que se considera. Consideramos que es un límite bastante amplio, pudieron haber sido 90 o 120 mil pesos efectivamente, pero creemos que 100 mil pesos es un umbral bastante razonable.

Yo creo que no se justifica que alguien ande cargando en su portafolio más de 100 mil pesos en efectivo por la ciudad y por el país.

Entonces, en mi opinión yo creo que es un margen bastante razonable, lo suficientemente amplio para poder no afectar muchas transacciones que se hacen en efectivo. Pero bueno, yo creo que sí va a ser una restricción importante para evitar que el dinero de procedencia ilícita se pueda lavar tan fácilmente.

Sergio Sarmiento: Ernesto, recientemente se han dado a conocer también restricciones, limitaciones al uso de dólares en efectivo y ha habido protesta de grupos comerciales, particularmente en el norte de nuestro país.

Recuerdo en particular un despliegado de una importante cadena de Baja California ¿Cuál es el problema y qué se está haciendo para resolver el problema de negocios que si tienen un propósito lícito?

Ernesto Cordero: Sí Sergio. Esto se da en Baja California donde, como se anunció hace algunas semanas, pues se iban a restringir los depósitos de dólares en efectivo en las ventanillas de los bancos, es decir, quien quisiera depositar en efectivo en la ventanillas de los bancos si va a tener límites en las zonas turísticas, quedaría cerrado en todo el país y en la zona fronterística y turística tendría un límite de 7 mil dólares para personas morales y cuatro mil para clientes de los bancos.

Esto, bueno, pues sí ha generado cierta molestia en Baja California, yo me atrevería a decir que Baja California donde existe esta inquietud. Hemos escuchado sus planteamientos y estamos en espera de una mejor información.

Y bueno esta medida todavía no entra en vigor. Hay que señalarlo, Sergio, esta medida entra en vigor a mediados de septiembre. Estamos en un proceso de evaluación para ver si efectivamente se está afectando a sectores formales y económicos de la economía de Baja California.

Asimismo, se está analizando si los umbrales quedaron muy apretados o no y si es un límite muy justo o no. Y estamos en esa evaluación, Sergio.

Yo te diría las alternativas de solución que se han planteado con la responsabilidad bancaria, es decir, que un establecimiento mercantil pueda recibir dólares como si fuera parte de un banco y por lo cual el límite de los 7 mil dólares pues deja de ser efectivo.

Pues ha sido bien recibido, estamos muy cerca de que gasolineras, de que algunos hoteles, de que algunas tiendas de autoservicio se apeguen a este esquema económico de responsabilidad bancaria. Yo te diría que es muy importante que lo hagan y de esta manera vamos a poder solucionar una inquietud que se tiene.

En el tema del lavado de dinero creo que hay que aclarar algo. Evidentemente hay mucho negocio lícito de la economía formal. Tienen muchos años que tienen una gran reputación y que no estamos imputando que son lavadores de dinero, ni que son delincuentes.

El problema con el lavado de dinero es que simple y sencillamente hay el dinero de la delincuencia organizada que se mueve en efectivo, en dólares o en pesos. Es muy difícil saber de dónde viene. Es muy difícil saber en las tiendas de autoservicio quiénes son los que les están pagando en dólares en las tiendas de autoservicio.

El lavado de dinero es muy sofisticado, no tienen que ser grandes sumas. Hay veces que es a nivel hormiga, poco a poco se va lavando el dinero. Y estos establecimientos de una gran reputación, de una gran honorabilidad, pues ciertamente no pueden responder por todos sus clientes. Y de ahí que se tenían que hacer medidas más generales como detener la entrada en efectivo en los bancos.

Guadalupe Juárez: ¿Con estas medidas realmente se da un golpe estratégico, se da un golpe mortal a las bandas criminales?

Ernesto Cordero: Mira, Lupita, yo espero que sí, pero bueno también sería iluso pensar que esto va a ser un golpe mortal de la noche a la mañana hacia las organizaciones criminales, pues nos metimos en este problema durante muchos años y salir de él también va a requerir decisiones importantes también por un buen rato.

Yo lo que te diría es que con esto si bien no es un golpe mortal, que espero que lo sea, pero sí les va a ser mucho más complicado el poder utilizar sus ingresos provenientes de actividades ilícitas en la economía mexicana. O sea de eso se trata, de irle poniendo piedras en el camino y poco a poco hacérselas más difícil.

Sergio Sarmiento: Ernesto Cordero, secretario de Hacienda y Crédito Público, gracias por tomar nuestra llamada.

Ernesto Cordero. Muchas gracias Sergio, Lupita.